



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 80968

Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente de la referencia, se observa que se omitió incluir como parte opositora a **SURAMERICANA SA.** En consecuencia, remítase el expediente a la Secretaría de esta Sala, para que se realice la inclusión de la llamada en garantía en el Sistema de Registro Siglo XXI, se dé el correspondiente traslado y se modifique la carátula del cuaderno de la Corte.

Surtido lo anterior, ingrésese al Despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.


DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ


JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO


JORGE PRADA SÁNCHEZ